



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
ESTADO 41 DEL 15 DE MARZO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-622-31-05-001-2014-00099-02	HÉCTOR FABIO HURTADO MARULANDA	HOSPITAL SANTA ANA E.S.E. DE Bolívar (V), y solidariamente contra las Cooperativa de Trabajo Asociado COOUNIFAMILIAR LTDA., COOLABORAMOS y GRANCOLOMBIA	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la Sentencia proferida por el JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO del 26/10/17. Costas a cargo del apelante sin agencias en derecho en subsidio se habría conocido en grado jurisdiccional de consulta.	33	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
2	76-834-31-05-001-2018-00378-01	LEYDA SALAZAR DE CEBALLOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: NIEGA POR EXTEMPORANEO el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la demandante LEYDA SALAZAR DE CEBALLOS, en contra de la sentencia de segunda instancia No. 053 de fecha 29 de julio de 2020 y proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral de esta Corporación.	25	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
3	76-520-31-05-001-2019-00157-01	CLARA ELISA ESTRADA DE ROSALES	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: informa a las partes que cualquier petición que se pretenda realizar en este trámite, debe adelantarse a través de apoderado judicial, por tratarse de un proceso de primera instancia y que el expediente fue repartido a esta Sala el 22 de julio de 2020, y admitido su conocimiento por auto No. 322 del 31 de julio de la mencionada anualidad. Asimismo, que actualmente se están estudiando los expedientes que tuvieron ingreso en los meses finales del año 2019 y primer semestre del años 2020, con temática de derecho individual y seguridad social y una vez se constató el orden de llegada del citado proceso se verifica que aún no ha llegado el turno para el análisis y decisión del expediente de la referencia, sin que sea posible adelantar la fecha para estudio del asunto a fin de proferir decisión, pues ello conllevaría a trasgredir el orden de ingreso de los expedientes a este Despacho, sin justificación alguna, dado que muchos otros expedientes también corresponden a personas que como la demandante se encuentran necesitadas de una solución a su litigio.	123	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
4	76-109-31-05-003-2018-00003-01	LUZ AYDEE DIAZ CARDONA Y OTRA	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, con respecto a la señora LUZ AYDEE DIAZ CARDONA, contra la sentencia de oralidad 217 del 4 de diciembre de 2020, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga (V). NO CONCEDER el recurso extraordinario de casación presentado por la mandataria de la parte demandante, con respecto a la joven JENNIFER AYDEE ANGULO DIAZ (hija).	26	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
5	76-520-31-05-002-2019-00084-01	EDUARDO PASCUA RUBIANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	53	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
6	76-109-31-05-002-2019-00130-01	AQUILEO ANTONIO LOZANO VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	56	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
ESTADO 41 DEL 15 DE MARZO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-001-2019-00101-01	BEATRIZ MARINA CUASTUMAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	59	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
8	76-520-31-05-002-2014-00408-01	ANA SILVIA SALDAÑA GUERRERO	COLPENSIONES Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	60	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
9	76-520-31-05-002-2018-00295-01	NEILA ESCOBAR MORALES	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	57	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
10	76-520-31-05-002-2019-00076-01	DIANA MARÍA ORTEGA GÓMEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	58	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
11	76-520-31-05-002-2019-00342-01	GLADIS ARBELAEZ GIL	CONGREGACION SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	54	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
12	76-834-31-05-001-2018-00069-01	HUBER LONDOÑO GONZÁLEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	55	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
13	76-109-31-05-002-2017-00212-01	FRANCIA AMANDA CAICEDO	UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: Revisada la respuesta allegada por la entidad frente a la solicitud realizada por la Sala el día 18 de febrero de la presente anualidad, se constata que se remitió la certificación solicitada; sin embargo, no se anexaron los expedientes administrativos de cada una de las solicitantes con los anexos correspondientes. Por lo tanto, por Secretaría, requiérase nuevamente la información, indicando en el oficio el número de identificación de cada de las demandantes. Se concede a la UGPP el término de cinco (5) días para remitir la información correspondiente.	61	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
14	76-109-31-05-002-2018- 00071-01	ANA AURORA MONTAÑO ARROYO Y OTRO	UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia del catorce (14) de octubre del dos mil veinte (2020), por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura - Valle. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte apelante, se señalan las agencias en derecho en la suma de 10 salarios mínimos diarios vigentes.	23	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
15	76-109-31-05-002-2017- 00147-01	MARIA DEL PILAR ACEVEDO SOLIS	UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia del quince (15) de octubre del dos mil veinte (2020), por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura - Valle. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte apelante, se señalan las agencias en derecho en la suma de 10 salarios mínimos diarios vigentes.	24	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>
16	76-520-31-05-002-2016-00049-01	ABELARDO LONDOÑO SALAZAR	CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ CALDERON	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia del veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira. COSTAS en esta instancia a cargo de la entidad demandada. Se señalan como agencias en derecho la suma diez (10) salarios mínimos diarios vigentes.	25	12/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 15 DE MARZO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
ESTADO 41 DEL 15 DE MARZO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	--------------------------	------------------	-----------	---------------	----------------------	--------------------

BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



  
DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA  
Secretario